



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.999/ 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 399/2015, de fecha 04 de Diciembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa de Actividades Municipales "Feria Navideña Zapallar 2015".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA Y ACTIVIDAD MUNICIPAL, denominada "FERIA NAVIDEÑA ZAPALLAR 2015", según siguiente Adjunto:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

"FERIA NAVIDEÑA ZAPALLAR 2015"

OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con los microempresarios de la localidad de Zapallar, desarrollará en conjunto la "FERIA NAVIDEÑA ZAPALLAR 2015".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular la participación de la comunidad.
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener activa a la Comunidad de Zapallar.
- Incentivar la participación de la comunidad general.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

INFRAESTRUCTURA

| Desde | Hora | Lugar | Organización Responsable |
|-----------------------|---------------------|--|--|
| 11 al 23 de Diciembre | 11:00 a 22:00 horas | Calle Olegario Ovalle (Frente posta Zapallar). | Agrupación de Microempresarios Zapallar-Cachagua |

IMPLEMENTACION DE LA ACTIVIDAD

| Acciones | Responsable | Insumos | 11 Dic |
|---------------------------------|----------------------------------|--|--------|
| Convocatoria | Vanessa Caro Constanza Flores | Confección de Afiches, para paneles Municipales. Invitaciones | |
| Iluminación y Conexión Electiva | Rodrigo Figueroa | | |
| Implementación | Daniel Sammur | 13 Toldos | |
| Equipamiento | Luciano Pérez | 13 Sillas y 13 Mesas | |
| Registro | Hugo Méndez | Fotografía y Gradado | |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-